


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 477

30 de octubre de 2018

SUMARIO. Pág. 62956

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000024-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

62961

PL/000025-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

62962

PL/000026-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

62963

120. Propositiones de Ley

PPL/000018-05

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 23 de noviembre de 2018.

62964



Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000255-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política cultural. 62965

451. Mociones

M/000249-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018. 62966

M/000251-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018. 62970

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000691-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de los últimos escándalos que se han conocido en relación a la gestión de las residencias y a la atención a las personas dependientes en Castilla y León. 62974

POP/000692-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si considera la Junta de Castilla y León la posibilidad de contratar al Sr. Chicote para así poder conocer la verdadera realidad de las residencias de mayores de gestión privada en la Comunidad. 62975



Páginas

POP/000693-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está satisfecho con el trabajo legislativo realizado por su Gobierno durante la última legislatura.

62976

POP/000694-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la manifestación celebrada el pasado sábado en Vitigudino contra los proyectos mineros de Berkeley.

62977

POP/000695-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas que solucionen los numerosos conflictos en los procesos de estabilidad y consolidación del empleo público.

62978

POP/000696-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a adopción por la Junta de Castilla y León de medidas urgentes para abordar la caótica situación de la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora.

62979

POP/000697-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a propuestas de futuro que tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca.

62980

POP/000698-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a medidas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para resolver los problemas de atención primaria y pediátrica de Puente Domingo Florez, Toreno y Toral de los Vados.

62981

POP/000699-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las últimas proyecciones de población publicadas por el INE.

62982



Páginas

POP/000700-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a voluntad política de la Junta de Castilla y León para acometer el compromiso del desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos en lo que queda de legislatura.

62983

POP/000701-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Consejería de Presidencia tiene pensado garantizar los derechos de los profesionales sanitarios no asistenciales que realizan funciones de salud pública y seguridad alimentaria.

62984

POP/000702-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación de cobertura de plazas de pediatría en todo el territorio de Castilla y León.

62985

POP/000703-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la situación en la que se encuentran las obras del Parque Tecnológico de Burgos.

62986

POP/000704-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia, y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública.

62987

POP/000705-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a plan de apoyo de la Junta de Castilla y León para la supervivencia de las empresas auxiliares de Vestas.

62988

POP/000706-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a desarrollo de los proyectos de los Centros de Salud del Ejido y Sahagún.

62989



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/002224-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un Plan de Atención Sanitaria para dichas urgencias y proceder a la reapertura en los centros rurales de Palencia y otros territorios durante el 2018, para su tramitación ante el Pleno. 62990

PNL/002225-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en materia de acceso a la vivienda, para su tramitación ante el Pleno. 62993

PNL/002226-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la peste porcina africana, para su tramitación ante el Pleno. 62997

PNL/002227-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las pequeñas y medianas empresas, para su tramitación ante el Pleno. 63000

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León. 63005

OPER/000056-10

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León. 63007



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000024-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

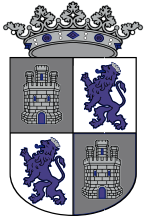
PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de octubre de 2018, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000025-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de octubre de 2018, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000026-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de octubre de 2018, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000018-05

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 23 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de octubre de 2018, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000018, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 23 de noviembre de 2018.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000255-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política cultural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Interpelación I/000255.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de política cultural.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000249-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000249, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000249 relativa a "Política general de la Junta en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no ha apostado plenamente por la Educación como un pilar básico para el futuro de nuestros alumnos y alumnas, ni como un servicio básico que pueda ser una útil herramienta para la igualdad de oportunidades o luchar contra la pérdida de población en nuestros pueblos y ciudades. Desde la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se han escatimado presupuestos e inversiones, provocando el éxodo de los mejor formados a otras Comunidades y a otros países. Se puede afirmar sin duda que la educación de Castilla y León con la gestión de la Junta no ha salido todavía de la crisis.

Hay que dedicar todos los recursos posibles para formar a nuestros jóvenes y que reviertan en nuestra tierra su talento y sus conocimientos. Y en este objetivo la administración educativa debe de apostar por la enseñanza pública incrementando los recursos económicos, frenando la supresión de unidades escolares o plazas de docentes,



disminuyendo la intolerable tasa de interinidad y devolviendo todos los derechos perdidos desde el 2012 a los docentes, apostando por la escuela inclusiva sin escatimar medios, universalizando el primer ciclo de la Educación Infantil colaborando con el Gobierno de España en dicho objetivo, dando más peso a la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar de Castilla y León en asuntos como los tiempos escolares, o apostando por mantener y dotar adecuadamente la Escuela Rural con un Plan propio entre las partidas presupuestarias de la Comunidad. Y como gran reto conseguir que exista una adecuada oferta de titulaciones de FP en el medio rural.

Paralelamente hay que ir adaptando los conciertos educativos a las necesidades que imponen las pérdidas de población en nuestra Comunidad, de manera que, sin prescindir de este modelo, válido en bastantes casos, debe de entenderse como complementario de la escuela pública. No pueden cerrarse unidades en centros públicos mientras se mantienen o se incrementan en la concertada.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar progresivamente el presupuesto de educación hasta el 5 % del PIB de Castilla y León.

2. Aumentar las plazas de las oposiciones para alcanzar el 8 % de tasa de interinidad en dos cursos como máximo.

3. Que en las próximas modificaciones de plantillas jurídicas de los Centros Públicos no se amorticen plazas docentes ni se eliminen unidades educativas, si no hay acuerdo unánime con los representantes sindicales.

4. Restablecer las condiciones anteriores al Real Decreto Ley 14/2012, relativos a la ratio de alumnos por clase, el horario lectivo y las bajas de los docentes con la mayor rapidez posible en cuanto cambie la normativa nacional.

5. Incrementar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.

6. Aumentar los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de los ACNAE, especialmente en los Centros de Educación Especial.

7. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de alumnos con necesidad de apoyo educativo.

8. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de ACNAE entre los centros públicos y los concertados.

9. Incorporar progresivamente a partir del año 2019, por lo tanto desde este mismo curso 2018-2019, la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, para llevar a cabo actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar, dinamización



familiar, participación con la comunidad, colaboración en programas, actividades y proyectos educativos, prevención y seguimiento del absentismo y del acoso escolar, atención del alumnado en situación de riesgo, orientación en itinerarios formativos junto al Departamento de Orientación y todas aquellas acciones socioeducativas que favorezcan la convivencia escolar y la adquisición de competencias en valores que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad.

10. Planificar, de acuerdo con los Ayuntamientos, la asunción de la gestión por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de todas las Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 3 años que existen en la Comunidad Autónoma, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda y esta sea gratuita para los padres. Y mientras tanto ofertar al menos 1.500 plazas para niños y niñas de 0-3 años.

11. Desarrollar un Plan Autonómico de Escuela Rural con financiación plurianual en los Presupuestos de la Comunidad que contemple específicamente la situación de estos centros, su alumnado, sus docentes y el transporte escolar.

12. Dignificar la función tutorial mediante los correspondientes complementos económicos y los períodos lectivos necesarios para su correcto desempeño.

13. Realizar un estudio comparativo de los resultados académicos entre los alumnos que cursan las secciones bilingües y los que no lo hacen, con la finalidad de establecer los refuerzos educativos necesarios para evitar el fracaso escolar.

14. Incrementar los auxiliares de conversación de forma que se garantice su presencia en todos los centros con sección bilingüe al menos 1 h lectiva al día por grupo.

15. Consensuar el calendario escolar, particularmente los períodos vacacionales con la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta preferentemente los criterios pedagógicos.

16. Estudiar la aplicación con carácter obligatorio en todos los centros la "Guía de buenas prácticas en la Enseñanza Básica" elaborada por el Consejo Escolar de Castilla y León.

17. Presentar un proyecto de ley de gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio para todos los alumnos matriculados en centros públicos de Castilla y León.

18. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

19. Eliminar los conciertos de línea tres, y reducirlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde descienda la matrícula.

20. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

21. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.



22. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.

23. Incrementar la oferta de títulos de FP cursados on line en los centros públicos de Castilla y León.

24. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas y medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".

Valladolid, 15 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000251-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000251, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación número I/000251 relativa a política general en materia de patrimonio y turismo:

ANTECEDENTES

La presente moción, al igual que la Interpelación, nace con la intención de mejorar la relación entre Patrimonio y Turismo, dos conceptos que deberían ir de la mano y que, sin embargo, corren el peligro de convertirse en enemigos irreconciliables.

Consideramos que la Junta de Castilla y León no está haciendo una gestión responsable del Turismo con respecto al Patrimonio Cultural, al que sólo lo consideran como un simple factor de crecimiento -en una suerte de "todo vale" para atraer más turistas- sin tener en cuenta que si hay una excesiva presión turística, como está ocurriendo en la mayoría de los centros históricos de las ciudades y localidades de nuestro territorio y en muchos de nuestros Bienes de Interés Cultural, se está poniendo en peligro la naturaleza física del propio Patrimonio Cultural, su integridad y sus características identificativas.

Un turismo mal gestionado degrada la cultura, el patrimonio, las formas de vida tradicionales y el entorno natural de las poblaciones afectadas, al igual que la propia experiencia del visitante.



La realidad es que el Patrimonio y nuestras ciudades y localidades históricas se han convertido en un producto más del mercado. Según esta visión mercantilista, hay que adaptar el producto a las exigencias del turismo y de las ganancias; convertir las ciudades y localidades históricas en un pastiche, en un decorado barato donde ya nadie se reconoce; o destruir las calles y plazas históricas para hacerlas funcionales, es decir, adaptadas al lucro. De ahí que la Ley de Patrimonio de Castilla y León se haya convertido en una mera norma complaciente, de cara a la galería, que se acomoda a las necesidades del mercado y a los intereses del partido en el Gobierno.

La habitabilidad y la armonía de las ciudades históricas de nuestra Comunidad Autónoma se han roto en aras de un progreso y un turismo mal entendidos. El comercio tradicional se ha esfumado y en su lugar han florecido desproporcionadamente los negocios relacionados con el turismo, bares, terrazas, restaurantes o tiendas de recuerdos y de golosinas con toda la mercadería que ocupan las fachadas.

Los residentes de la ciudad histórica lógicamente han emigrado y sus viviendas se han convertido en hoteles, pensiones o pisos de alquiler, lo que está favoreciendo el incremento de los precios del alquiler y la especulación inmobiliaria.

Este proceso de degradación no respeta ni los sitios ni las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad. Si de verdad queremos hacer una gestión responsable del turismo que viene a nuestra Comunidad Autónoma para disfrutar de nuestro ingente y extraordinario legado patrimonial, tendríamos que preguntarnos en primer lugar por el control y el cumplimiento efectivo de la Ley de Patrimonio.

Entendemos que una gestión turística eficaz y responsable respecto a nuestro patrimonio no es fácil, porque necesita que todos los agentes en materia patrimonial y turística estén implicados y trabajen coordinadamente; sin embargo, no es imposible, y nuestra obligación es trabajar en esta dirección por el desarrollo de nuestra Comunidad y por el compromiso que tenemos con las generaciones venideras. En este sentido ha sido elaborada la presente Moción; con la convicción de que todavía estamos a tiempo de revertir esta situación.

Por todo ello, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Implantar, antes de que termine la legislatura, una política general sobre Patrimonio y Turismo que, siguiendo la normativa internacional, asegure el mantenimiento y la conservación de nuestros bienes patrimoniales y logre crear un auténtico tejido económico en su entorno, donde colaboren activamente diversos sectores, desde el urbanístico, patrimonial y cultural hasta el social y turístico.

2.- Fomentar la investigación y profesionalización en relación con el binomio Patrimonio y Turismo para que el aprovechamiento de un recurso estratégico básico de nuestro territorio tenga un rango distintivo y ejemplar.

3.- Aumentar los recursos económicos para el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural y la gestión de un turismo sostenible.

4.- Asegurar que una parte del ingreso generado por el turismo revierta en las diferentes comunidades como un medio de estimular los esfuerzos locales de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural.



5.- Identificar y proteger el patrimonio cultural, etnográfico, industrial e inmaterial del medio rural, así como las actividades y dinámicas tradicionales de nuestros pueblos, para elaborar, junto con la población de cada uno de ellos, las estrategias turísticas adecuadas a sus necesidades.

6.- Proteger a las pequeñas empresas de restauración y conservación del patrimonio cultural, promoviendo incorporar en la Ley de Patrimonio la obligatoriedad de contar con profesionales debidamente cualificados en estas disciplinas para la dirección y ejecución de obras de restauración y conservación y así contribuir a la riqueza y población de nuestro territorio.

7.- Contribuir en el medio rural al desarrollo de los sectores relacionados con el mantenimiento y la conservación del patrimonio cultural y el turismo, como escuelas y talleres de oficios para recuperar las técnicas y los manejos de la construcción tradicional; la fabricación de materiales tradicionales; la creación de museos, aulas explicativas y redes de divulgación e interpretación del patrimonio cultural, etnológico, educativo, de los oficios tradicionales, etc., con el objetivo de ampliar la oferta laboral en el medio rural y fijar población.

8.- Acometer programas o planes de desestacionalización para ampliar la oferta turística a todo el año y disminuir las aglomeraciones, así como para hacer compatible el turismo cultural y natural con las actividades propias del medio rural.

9.- Implantar medidas en materia de transporte para minimizar sus efectos negativos sobre el patrimonio cultural y el medio ambiente en la actividad turística; y, con la misma finalidad, adoptar medidas para fomentar el reciclaje y la minimización de residuos.

10.- Promover la creación de aparcamientos disuasorios en las ciudades, localidades y sitios históricos para disminuir en los mismos la circulación de vehículos y sus efectos negativos sobre las personas, el patrimonio y la habitabilidad del espacio público.

11.- Fomentar, en coordinación con los sectores implicados, en las ciudades, localidades y sitios históricos la implantación de medios de transporte colectivos para el traslado de turistas.

12.- Exigir a las administraciones locales de los sitios y ciudades declarados Patrimonio de la Humanidad el cumplimiento de la normativa internacional y, en particular, de la Convención de París, para el mantenimiento y la conservación de los referidos bienes, con el fin de asegurar el equilibrio entre el beneficio económico y los efectos indeseables del turismo.

13.- Promover, en consonancia con la normativa internacional, la formación adecuada de los diferentes agentes implicados en la planificación y gestión del turismo.

14.- Incluir las directrices marcadas por los diferentes organismos internacionales para el mantenimiento y conservación de los valores y la autenticidad del patrimonio cultural, así como del turismo sostenible, en la normativa y planes de turismo de Castilla y León.

15.- Colaborar activamente con las administraciones locales para evitar la sobrecarga ocupacional del espacio público debida al turismo de masas, a fin de garantizar los valores y la autenticidad de las poblaciones y áreas urbanas



históricas y lograr que tanto la experiencia del residente como del visitante sea equilibrada y placentera.

16.- Realizar periódicamente estudios sobre la capacidad de acogida de los distintos entornos y bienes patrimoniales y de las ciudades y localidades históricas para evitar su degradación y la pérdida de sus valores.

17.- Equilibrar los planes y programas de promoción y difusión de los diferentes bienes, sitios, ciudades y localidades patrimoniales para que haya una distribución del turismo más equitativa, lo que sin duda contribuirá a disminuir los efectos negativos del turismo sobre los bienes y lugares que estén más saturados y a aumentar los impactos positivos sobre aquellos que más lo precisen.

18.- Elaborar, aprobar y evaluar adecuadamente los planes especiales de protección para que los centros históricos de nuestras ciudades y localidades conserven su integridad y autenticidad, incluyendo medidas para la gestión sostenible del turismo.

19.- Crear órganos de gestión multidisciplinarios y participativos, en consonancia con las directrices internacionales, para abordar la situación de las ciudades y cascos históricos respecto a la gestión turística.

20.- Desarrollar estrategias para mantener y/o recuperar la habitabilidad y el uso residencial en los centros históricos de ciudades y localidades, así como el retorno del comercio tradicional para la revitalización y el equilibrio de los mismos.

21.- Incluir en el Plan Jacobeo 2021 la elaboración y aprobación del Plan Integral Regional del Camino de Santiago Francés, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, así como los planes especiales de las localidades que no los tengan por las que transcurre el mencionado Camino, recogiendo en dichos planes la planificación y gestión del turismo.

22.- Revisar y vigilar el cumplimiento del régimen de visitas a los Bienes de Interés Cultural exigido por la legislación y que las exenciones de las obligaciones previstas en este ámbito se hallen perfectamente justificadas.

23.- Revisar el cumplimiento del convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y la Iglesia Católica para la conservación y difusión del Patrimonio y, en su caso ampliar, respecto al compromiso de cada diócesis como contraprestación a las ayudas de la Junta, las visitas públicas a los bienes patrimoniales, así como su implicación en las medidas de seguridad y vigilancia.

24. Fomentar la formación integral de todos los agentes relacionados con el turismo y el patrimonio y evitar el intrusismo en el sector de las guías turísticas para que la información proporcionada a los visitantes sea la adecuada.

25.- Estimular la participación y el compromiso de las poblaciones en la planificación y gestión turística de los bienes patrimoniales y de las áreas urbanas históricas".

Valladolid, 15 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000691-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de los últimos escándalos que se han conocido en relación a la gestión de las residencias y a la atención a las personas dependientes en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000691 a POP/000694, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace de los últimos escándalos que se han conocido en relación con la gestión de las residencias y la atención a las personas dependientes en Castilla y León?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000692-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si considera la Junta de Castilla y León la posibilidad de contratar al Sr. Chicote para así poder conocer la verdadera realidad de las residencias de mayores de gestión privada en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000691 a POP/000694, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León la posibilidad de contratar al Sr. Chicote para así poder conocer la verdadera realidad de las Residencias de Mayores de gestión privada en la Comunidad?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000693-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está satisfecho con el trabajo legislativo realizado por su Gobierno durante la última legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000691 a POP/000694, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

¿Está satisfecho con el trabajo legislativo realizado por su Gobierno durante la última legislatura?

En Valladolid, a 26 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000694-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la manifestación celebrada el pasado sábado en Vitigudino contra los proyectos mineros de Berkeley.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000691 a POP/000694, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente de la Comunidad la manifestación celebrada el pasado sábado en Vitigudino, contra los proyectos mineros de Berkeley, convocada por más de cuarenta ayuntamientos de la zona, así como por once entidades agrícolas y ganaderas?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000695-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas que solucionen los numerosos conflictos en los procesos de estabilidad y consolidación del empleo público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas que solucionen los numerosos conflictos en los procesos de estabilidad y consolidación del empleo público?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000696-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a adopción por la Junta de Castilla y León de medidas urgentes para abordar la caótica situación de la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene la Junta de Castilla y León pensado adoptar medidas con carácter urgente para abordar la caótica situación de la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000697-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a propuestas de futuro que tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué propuestas de futuro tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000698-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a medidas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para resolver los problemas de atención primaria y pediátrica de Puente Domingo Florez, Toreno y Toral de los Vados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para resolver los problemas de Atención Primaria y Pediátrica de Puente Domingo Florez, Toreno y Toral de los Vados?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000699-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las últimas proyecciones de población publicadas por el INE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las últimas proyecciones de población publicadas por el INE, que sitúan a Castilla y León como la Comunidad Autónoma que más población perdería tanto en términos absolutos como en términos relativos en el horizonte del año 2033?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000700-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a voluntad política de la Junta de Castilla y León para acometer el compromiso del desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos en lo que queda de legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué voluntad política tiene la Junta de Castilla y León para acometer el compromiso del desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos en lo que queda de Legislatura?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000701-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Consejería de Presidencia tiene pensado garantizar los derechos de los profesionales sanitarios no asistenciales que realizan funciones de salud pública y seguridad alimentaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo tiene pensado la Consejería de Presidencia garantizar los derechos de los profesionales sanitarios no asistenciales que realizan funciones de salud pública y seguridad alimentaria?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000702-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación de cobertura de plazas de pediatría en todo el territorio de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejería la situación de cobertura de plazas de pediatría en todo el territorio de Castilla y León?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000703-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la situación en la que se encuentran las obras del Parque Tecnológico de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León acerca de la situación en la que se encuentran las obras del Parque Tecnológico de Burgos?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000704-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia, y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

El 28 de junio de 2018 se debatió y se aprobó la Propuesta de Resolución Número 17 registrada por el Partido Popular que instaba, en su apartado b), a que la Junta de Castilla y León:

"b) Realice las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia, y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública como un elemento de garantía de calidad de esta presentación".

Señor Consejero:

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León al respecto?

En Valladolid, a 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000705-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a plan de apoyo de la Junta de Castilla y León para la supervivencia de las empresas auxiliares de Vestas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señora Consejera:

¿Cuál es el plan de apoyo de la Junta de Castilla y León para la supervivencia de las empresas auxiliares de Vestas?

En Valladolid, a 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000706-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a desarrollo de los proyectos de los Centros de Salud del Ejido y Sahagún.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000695 a POP/000706, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En las leyes de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2016 y 2017, la Junta de Castilla y León aprobó dos enmiendas de UPL en las que se incluían dos partidas presupuestarlas para la ejecución de los Centros de Salud de Sahagún y El Ejido.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que el desarrollo de los proyectos de los Centros de Salud del Ejido y Sahagún están siendo ejecutados con la suficiente celeridad?

Valladolid, 26 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002224-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un Plan de Atención Sanitaria para dichas urgencias y proceder a la reapertura en los centros rurales de Palencia y otros territorios durante el 2018, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002224 a PNL/002227.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Fortalecer de forma permanente y estable la Atención Primaria es la única garantía para mejorar los resultados en salud, dar seguridad a la población y corregir las graves desigualdades existentes. Una Atención Primaria fuerte, dotada con recursos suficientes, es clave para la accesibilidad, calidad, satisfacción y sostenibilidad del sistema público de salud. Sólo con los recursos humanos, materiales, técnicos y de equipamiento necesarios y suficientes, pueden resolverse los problemas de salud que afectan a la población en este nivel asistencial.

Más allá de la actividad programada diaria que llevan a cabo los profesionales en centros de salud y consultorios en horario de mañana, cabría analizar la situación en la franja horaria desde las 15,00 h hasta las 08,00 h del día siguiente, es decir, la Atención



Continuada y de Urgencias en Atención Primaria para toda la población, tanto en el medio urbano como, de forma más significativa, en el medio rural.

Para ser atendidos de un problema de salud urgente en el medio rural, no puede obviarse:

- El envejecimiento de la población.
- La dispersión.
- La distancia al centro sanitario más cercano.
- La orografía y climatología.
- Las malas comunicaciones y estado de las carreteras.
- Las deficiencias en dotación de unidades de transporte medicalizadas.
- Las zonas y territorios de difícil cobertura.
- La escasez y ausencia total de profesionales para garantizar la cobertura estable, fundamentalmente médicos de familia y pediatras.
- El incremento de población en determinados y numerosos territorios de toda la Comunidad Autónoma en periodos vacacionales, precisamente cuando más precaria e insuficiente es la cobertura y más intensa la demanda.
- Las distancias a recorrer hasta otros puntos de atención continuada y de urgencias o a los hospitales de referencia.

En un servicio público absolutamente prioritario para toda la población, transcurridos más de 17 años desde que se llevaron a cabo las transferencias sanitarias, no pueden seguir obviándose las características territoriales y demográficas de Castilla y León a la hora de garantizar una atención sanitaria ágil, inmediata, de calidad, resolutive y en condiciones de equidad e igualdad en el medio rural.

Ante problemas de salud que requieren atención urgente, en una comunidad autónoma como la nuestra, no pueden seguir los desequilibrios y desigualdades dependiendo de donde residas. Los principios de igualdad y equidad se conculcan con excesiva frecuencia en el medio rural de Castilla y León, siendo una constante en los últimos seis años, lo que ha disparado la inquietud, la inseguridad, el descontento, la preocupación y la indignación de la población y los propios profesionales, que viven con impotencia las serias dificultades en las que se ven obligados a trabajar y los impedimentos y precariedad para garantizar una atención sanitaria de calidad, tanto programada como urgente, con plenas garantías en la Atención Primaria del medio rural.

Cabe recordar que el cierre horario nocturno de 17 centros de atención continuada y urgente en 2012 en el medio rural originó una movilización ciudadana sin precedentes. La presión de la población, ayuntamientos y el Grupo Parlamentario Socialista desde este parlamento, forzaron una rectificación de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, es evidente la falta de convicción en un tema de esta transcendencia, volviendo a reincidir este pasado verano de 2018 en la montaña palentina y dejando bajo mínimos la cobertura en otros territorios de Zamora y León.

Por tanto, es evidente que sólo una solución definitiva con una abordaje integral, potenciando de verdad la Atención Primaria para la asistencia programada continuada y



urgente, otorgándole la dimensión que merece, dándole medios y capacidad para resolver los problemas de salud, sólo convirtiendo la Atención Primaria en una auténtica fortaleza del sistema sanitario público, estaremos en condiciones de asegurar mejores resultados en salud, estaremos estableciendo bases serias para fijar población, más allá de hacer realidad los principios de equidad e igualdad para la población que vive en el medio rural de todos los territorios de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales con carácter estable y permanente durante las 24 horas los 365 días del año, dotándolos con los recursos humanos, materiales, de equipamiento y presupuesto necesarios.

2. Consensuar con la participación de los profesionales un Plan de Atención Sanitaria para las Urgencias de Atención Primaria en el medio rural estableciendo medidas urgentes que garanticen la estabilidad, continuidad y permanencia de las mismas.

3. Proceder a la inmediata reapertura de la atención continuada y urgente en los centros rurales de Palencia y otros territorios cerrados a lo largo del año 2018.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002225-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en materia de acceso a la vivienda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002224 a PNL/002227.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga a nuestra Comunidad competencia exclusiva en materia de vivienda (art. 70.1.6.º). De acuerdo con el art. 16.14 del Estatuto, constituye un principio rector de los poderes públicos la garantía del acceso en condiciones de igualdad de todas y todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna mediante la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja.

La vivienda en nuestra Comunidad cuenta con una normativa marco, la Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda en Castilla y León, que establece



los criterios que han de guiar las políticas de vivienda por parte de las administraciones públicas para hacer efectivo el citado derecho constitucional. Años más tarde, debido a la grave situación económica que está poniendo en peligro la consecución de estos objetivos para muchas personas y familias, la Ley 10/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, procura profundizar en el efectivo cumplimiento del derecho a la vivienda en Castilla y León.

Sin embargo, en estos años de vigencia, el problema sigue sin resolverse a la luz de los informes que elabora anualmente el Consejo General del Poder Judicial. Las ejecuciones hipotecarias iniciadas en 2017 fueron de 1.321, mientras que los lanzamientos de viviendas y locales, es decir, los desahucios, no han bajado de los 2.700, por lo que se mantienen, prácticamente, en cifras de años anteriores. El fin de la burbuja inmobiliaria y la crisis económica han provocado que miles de personas hayan perdido sus casas en ejecución de bienes hipotecarios debido al desempleo y al sobreendeudamiento de las familias.

Las precarias condiciones laborales, entre otras razones, han obligado a muchos y muchas castellanas y leonesas a renunciar a una vivienda en propiedad para intentar acceder a un alojamiento en régimen de alquiler. En nuestra Comunidad Autónoma hay 131.400 familias que viven bajo esta modalidad. Ante esta nueva coyuntura habitacional, los precios del mercado del alquiler en Castilla y León han experimentado, solo en el último año, una subida del 0,9 %, una situación que afecta a las personas demandantes de una vivienda en alquiler, especialmente a jóvenes, mujeres y personas mayores de 45 años, ante la pérdida de poder adquisitivo por la elevada temporalidad laboral, y que condiciona su acceso a un alojamiento básico a un precio adecuado.

En 2017 se produjo en Castilla y León un total de 1.658 desalojos de inmuebles por impago del alquiler, aumentando un 1,13 % respecto al año anterior y confirmando una tendencia al alza desde el año 2015. Empezamos a asistir a un incremento paulatino y sostenido de los precios de alquiler, singularmente en determinadas zonas de Castilla y León, lo que pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas que permitan que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda de alquiler a unos precios justos.

Ello exige una respuesta por parte de la Administración Autonómica de apoyo a la vivienda en cualquiera de sus formas de alquiler, sin titubeos, impulsando políticas que faciliten esta modalidad de acceso a todas aquellas personas y familias y contribuyendo a revertir la actual tendencia de subida de los precios del alquiler en Castilla y León.

Por todo ello formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de que termine la presente legislatura, realice las siguientes actuaciones:

1.º Complementar la financiación autonómica ya comprometida en el Convenio suscrito con el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 referente a las actuaciones del "Programa 4: Fomento del parque de vivienda en alquiler" hasta alcanzar una aportación mínima de 3 millones de euros anuales durante la vigencia de dicho Plan.



2.º Desarrollar un Programa de Intermediación Pública para la inclusión de viviendas vacías de titularidad privada y pública en un Parque Público de Alquiler con el objeto de fomentar la incorporación de éstas al mercado inmobiliario. Este Programa de Intermediación conectará un registro de viviendas disponibles para el alquiler con las necesidades de las personas arrendadoras y arrendatarias, estableciendo los precios que se paguen a las personas propietarias de las viviendas por zonas, ofrecerá asesoramiento personalizado antes y durante la vigencia del contrato y dará cobertura ante los riesgos de impago de rentas o daños durante el primer año de vigencia.

3.º Con el objeto de asesorar y ofrecer garantías de seguridad tanto a propietarios como a inquilinos, y reducir los costes de litigiosidad, se creará el Consejo Arbitral para el Alquiler de Castilla y León, que procurará soluciones a los conflictos sin necesidad de acudir a la jurisdicción civil agilizando los trámites para su resolución mediante el dictado de laudos arbitrales.

4.º Los contratos de alquiler formalizados al amparo del Programa de Intermediación Pública incluirán una cláusula de sometimiento al Consejo Arbitral para el Alquiler de Castilla y León, que tendrá carácter vinculante y ejecutivo. El Consejo Arbitral colaborará de manera permanente con los servicios sociales y las Administraciones competentes para evitar situaciones de vulnerabilidad social y garantizar el derecho a la vivienda en régimen de alquiler social.

5.º Realizar un Registro Público de Demandantes de Viviendas en Alquiler para el apoyo en la búsqueda, selección y adjudicación en base a sus preferencias y posibilidades.

6.º Crear un observatorio para investigar y analizar la situación de la vivienda en Castilla y León compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Entre sus funciones se hallarán las de realizar censos periódicos de viviendas vacías, hacer un seguimiento de las políticas públicas y elaborar informes. Este observatorio contará con capacidades consultivas, evaluadoras y propositivas.

7.º Modificar la actual deducción por alquiler de la vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta hasta un 30 % de las cantidades destinadas al alquiler para aquellas personas de menos de 36 años, elevando los límites actuales, favoreciendo al medio rural y teniendo en cuenta la renta personal y familiar de acuerdo con los principios de progresividad y equidad.

8.º Se aplicará esta deducción por alquiler de la vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta también a aquellas personas con más de 36 años cuando acrediten encontrarse en una situación de desempleo de larga duración o con al menos dos familiares a su cargo.

9.º Desarrollar un Sistema Unificado de Gestión en nuestra Comunidad Autónoma de todos los servicios relacionados con la vivienda en alquiler y de alquiler social que permita la cooperación entre los servicios sociales y el conjunto de las Administraciones autonómica y local.

10.º Para aquellas personas o familias con una necesidad residencial provocada por un desahucio por causas económicas sobrevenidas la Gerencia de



Servicios Sociales derivará de forma urgente el caso a la Consejería competente en materia de vivienda, que en coordinación con las entidades locales adjudicará una vivienda de alquiler social en el plazo máximo de cinco días.

11.º Solicitar al Gobierno de la Nación que promueva la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos para:

- a) Habilitar a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para regular y limitar las subidas abusivas del precio del alquiler en las zonas previamente declaradas tensionadas, y**
- b) Adaptar los elementos contractuales, como son los plazos mínimos de arrendamiento, las prórrogas del contrato, las fianzas o las revisiones de las rentas, de forma que se garanticen contratos más estables y alquileres de viviendas a unos precios justos.**

12.º Solicitar al Gobierno de la Nación que promueva el establecimiento de un marco legal que defina la "vivienda vacía" y al "gran tenedor de vivienda", y ponga a disposición de las Comunidades Autónomas y municipios distintas herramientas tanto para su detección y diagnóstico como para poner a disposición del mercado de alquiler estas viviendas vacías a precios razonables.

13.º Solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un Plan de Actuación para la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con el objeto de garantizar en 2019 la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para impulsar la cesión de viviendas en régimen de alquiler social".

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002226-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la peste porcina africana, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002224 a PNL/002227.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La PPA es una enfermedad altamente contagiosa para los suidos, endémica en amplias zonas del África subsahariana, que está causada por un virus de la familia Asfarviridae, algunas de cuyas cepas pueden provocar cuadros agudos o hiperagudos con niveles de mortalidad y morbilidad próximos al 100 %.

La confirmación el pasado 13 de septiembre en Bélgica de un caso de peste porcina africana en jabalíes ha desatado todas las alarmas en el conjunto del sector porcino español y europeo. Hay que recordar que estos últimos episodios evidencian una progresión de la enfermedad en sentido Este-Oeste a lo largo del territorio europeo a partir de los primeros casos registrados en 2007 en la región del Cáucaso (Georgia) y federación rusa. Durante el 2017 ha habido focos en Polonia, Lituania, Letonia, Estonia, Rumania y República Checa dentro de la UE, y en Rusia, Bielorrusia, Moldavia y Ucrania fuera de la UE. Desde comienzos de 2018 la enfermedad ha seguido avanzando, detectándose en Hungría (abril), Bulgaria (agosto) y Bélgica (septiembre).



En la evolución de la enfermedad y su mayor o menor grado de transmisión y progresión intervienen múltiples factores, pero Sánchez-Vizcaíno (2017) destaca como más importantes dos: el nivel de bioseguridad de las explotaciones y la alta densidad de la población de jabalíes. De la misma manera se manifiestan la mayoría de los expertos, incluso la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) otorga al jabalí un papel clave en la epidemiología de la enfermedad. De esta manera, el aumento evidente de la densidad de jabalíes en España provoca un enorme riesgo de contagio de la peste porcina africana y de otras enfermedades (peste porcina clásica, enfermedad de Aujeszky, enfermedad vesicular porcina, tuberculosis, etc.) a lo que hay que añadir los daños que ocasionan en cultivos y producciones y el incremento de siniestralidad en carreteras. Urge, por tanto, adoptar medidas adicionales y, entre ellas, aquellas que permitan controlar y reducir la población de jabalíes en el territorio nacional.

Si la peste porcina africana se contagiase a España, los efectos económicos y sociales serían catastróficos: recordemos que el sector porcino español supone aproximadamente el 37 % de la producción final ganadera española, un valor anual de casi 7000 millones de euros y el 14 % del PIB industrial de España. Además, España es la tercera potencia mundial exportadora de productos del cerdo (más de 5000 millones de euros anuales) y de este sector dependen unos 300.000 empleos directos y más de 1.000.000 de empleos indirectos.

En consecuencia, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar aquellas medidas que mejoren la bioseguridad de las explotaciones porcinas en Castilla y León, así como incrementar el número de controles y análisis de peste porcina africana en la población de jabalíes de Castilla y León, todo ello en colaboración con el sector productor y coordinadamente con el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas limítrofes.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que clarifique la evaluación de bioseguridad en explotaciones porcinas a nivel de todas las Comunidades Autónomas y a que obligue a la ejecución del Plan aprobado en el 2015 a aquellas Comunidades Autónomas que no hayan constatado la ejecución del protocolo aprobado.

3. Requerir al Gobierno de la Nación la inmediata convocatoria de la Mesa Nacional de la Caza con el fin de implantar con urgencia medidas adicionales de control epidemiológico y reducción de la población de jabalíes en el conjunto nacional, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas más cercanas a las zonas donde se han declarado los últimos focos de peste porcina africana (frontera española con los Pirineos), así como en las zonas de producción extensiva de cerdo ibérico, todo ello de acuerdo con las directrices científicas de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria).

4. Instar al Gobierno de la Nación para que sólo se permita la introducción en el territorio nacional de animales reproductores porcos de reposición y cebo en



aquellas explotaciones que estén calificadas oficialmente como de nivel alto o muy alto en materia de bioseguridad.

5. Instar al Gobierno de la Nación para que, a través de la interlocución y colaboración con los agentes representativos del sector cinegético y del sector productor, y con el compromiso de todas las Comunidades Autónomas, se refuercen las labores de formación y concienciación de la importancia epidemiológica que tiene el jabalí en el mantenimiento y transmisión de la peste porcina africana".

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002227-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las pequeñas y medianas empresas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002224 a PNL/002227.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los años 70 del siglo XX, las estructuras productivas de la mayoría de los países industrializados han consolidado a las Pequeñas y Medianas Empresas como fórmulas eficientes en la generación de empleo, riqueza, modernización y eficacia en la readaptación del tejido empresarial a las crisis económicas.

Según la Recomendación de la Comisión Europea, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, PYMES, éstas se configuran como: "empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros".

En este sentido, se especifica que una PYME: "ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros".

Mientras, una microempresa "ocupa a menos de 10 personas" que, además, tiene un volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.



Si se profundiza en dicha clasificación, las PYMES se encuentran estructuradas en diferentes categorías, correspondiente a la relación que ésta pueda tener con una tercera.

Así, obtenemos que la pequeña empresa puede constituirse en autónoma si es completamente independiente de una tercera, o posee una participación menor del 25 % en ella. En el caso de encontrarse asociada, se entiende que la participación con otras entidades alcanza un mínimo del 25 %. En cambio, si las participaciones en otras empresas superan el 50 %, se conforma una PYME vinculada.

A este respecto, la Comisión Europea enfatiza la importancia de establecer un criterio común con el que identificar la base de este tejido empresarial, ya que, lejos de valorar únicamente el tamaño por número de empleados y volumen de negocio, es necesario atender a su relación con los recursos económicos, asociaciones y vínculos en el marco empresarial.

De la necesidad de encontrar una matriz común para la definición de estas unidades empresariales depende precisión con la que las Administraciones Públicas son capaces de identificar sus desafíos, obstáculos y barreras en un mercado altamente globalizado y competitivo, en el que, para nuestro entorno europeo, las PYMES representan nueve de cada diez empresas y dos de cada tres puestos de trabajo.

A tenor del Análisis Dinámico del Tejido Empresarial de Castilla y León, elaborado por el Consejo Económico y Social, nuestra Comunidad cuenta con, aproximadamente, 160.000 empresas que nos erigen como la sexta autonomía con mayor número a nivel nacional. Sin embargo, la crisis económica ha repercutido negativamente en la estructura empresarial, generando un alto impacto con la destrucción de unas 14.000 empresas durante este periodo. Además, desde 2015, unas 7.000 PYMES han desaparecido en Castilla y León, confirmando que la tendencia, lejos de haberse resuelto, sigue perforando este nicho de empresas.

Precisamente, si atendemos a la principal característica de nuestro sistema, su reducida dimensión sobresale como el factor principal. Del total, más de la mitad, el 53,3 %, no tiene asalariados, a lo que se suma que el 42,2 % son identificadas como microempresas cuyo número de empleados no supera los 3 trabajadores. Estos porcentajes son sensiblemente superiores a la media nacional y a la media de las principales potencias europeas de referencia.

En definitiva, se confirma la gran atomización del entorno empresarial, sobre todo en el sector del comercio y servicios.

Finalmente, sobre las pequeñas empresas, que actualmente representan el 4 % del total en Castilla y León, se ha advertido una tendencia a la reducción de su tamaño, como una consecuencia directa de la recesión económica vivida en nuestro país.

Los efectos de la crisis económica han contribuido a enfatizar la reconversión de nuestro entorno empresarial, fragmentándolo y reduciéndolo a la actual estructura en la que las PYMES representan el valor socioeconómico más importante para Castilla y León.

En consonancia con la evolución económica, de la actuación de los poderes públicos depende la propuesta de nuevos modelos propicios para el fortalecimiento del desarrollo económico y crecimiento de estas empresas, teniendo en cuenta los principales desafíos y trabas a las que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas.



Así, los barómetros y análisis realizados por organismos nacionales e internacionales coinciden en que, entre las principales preocupaciones de las PYMES, se encuentran las barreras de acceso a la financiación, las dificultades para atraer a nuevos clientes, la necesidad de encontrar personal cualificado, así como la posibilidad de contar con una formación específica y actualizada en gestión empresarial, que permita imbricar a las estructuras empresariales con las Nuevas Tecnologías.

La bibliografía económica especializada ha demostrado la existencia de una fuerte correlación entre la internacionalización de las PYMES y la mejora en los índices de productividad y el empleo. Y para ello, la apuesta por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación representa la llave para que muchas de estas entidades consigan un mayor desarrollo y consolidación comercial.

Sin embargo, según recientes estudios, solo un 2 % de las PYMES señala a la digitalización con un apéndice de relevancia en la gestión de su empresa. Además, se cifra en una de cada cuatro PYMES en la Comunidad el número de entidades que vende sus productos por Internet, existiendo un amplio margen de mejora en este apartado, ya que muchas de estas empresas, dependen de plataformas y portales comerciales como Ebay o Amazon para exportar. Lejos queda también el uso de computación en la nube entre las pequeñas y medianas empresas, por debajo de la media nacional.

No podemos olvidar que la evolución de los actuales modelos económicos está centrada en generar mayores espacios que instauren una base sólida de crecimiento sobre las nuevas tecnologías y los procesos innovadores, ya que este hecho permite que aumente la productividad y los índices de empleo. En el plano socioeconómico, la búsqueda de valor añadido se encuentra en el objetivo fundamental de los agentes económicos que operan en todo el mundo.

Gracias a la inclusión y extensión de la digitalización y los procesos innovadores entre las microempresas y PYMES, se abre la posibilidad de que nuestro tejido empresarial pueda seguir compitiendo en los mercados a nivel global, elemento que permite superar barreras que puedan encontrarse, por ejemplo, en los entornos rurales, permitiendo el desarrollo de proyectos empresariales que, sin el apoyo de las Nuevas Tecnologías, serían impensables en la actualidad.

Por ello, las medidas para una promoción y mejora empresarial de esta red suponen una plataforma de acceso a la consolidación y supervivencia de miles de empresas que suman una importante contribución al Producto Interior Bruto de la Comunidad, junto a la generación de puestos de trabajo que vertebran el eje social de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar una nueva batería de medidas eficaces destinadas a intensificar la digitalización de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de líneas de ayudas que acerquen las Nuevas Tecnologías, con especial atención a las microempresas en el mundo rural.

2. Que, en marco de la digitalización de microempresas y PYMES en el medio rural, se realicen análisis periódicos de la velocidad relativa a la conectividad real



existente en estas zonas, con el objetivo de garantizar que no existan diferencias entre la capacidad efectiva y contratada con los operadores en telecomunicaciones.

3. Establecer canales de asesoramiento empresarial eficaces destinados a la inclusión de las Nuevas Tecnologías enfocadas a la internacionalización de microempresas y PYMES, mediante el uso de comercio por internet o servicios en la Nube y Big Data.

4. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar e implantar, de forma decidida, la formación bonificada, mediante "cheque formación", como fórmula para el aprendizaje y mejora de la gestión empresarial en el ámbito de PYMES y autónomos.

5. Simplificar las cargas burocráticas y trabas administrativas para las exportaciones de microempresas y PYMES a países de la Unión Europea y extracomunitarios, con el objetivo de promover el dinamismo estratégico y fortaleza empresarial y competitiva en el exterior, en el marco de las competencias de Castilla y León.

6. Que, en lo relativo a la Moción M/000222-02, se dé cumplimiento a los puntos relativos a publicitar los Centros de Gestión Unificada regulados en el Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, implantados en las 9 provincias, así como a convocar, en los plazos que marca la normativa, la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial regulada en la Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, con motivo de seguir avanzando en la eliminación de burocracia.

7. Establecer ventanilla única eficaz para la atención y gestión de las líneas de ayudas ofertadas por todas las Administraciones Públicas así como de la Unión Europea, condensando, de forma simple y sencilla, su consulta a través de medios telemáticos.

8. Que, en consonancia con la creación de un canal presencial unificado para la consulta de las líneas de ayudas para microempresas y PYMES, se establezca una mejora en el sistema de asesoramiento para guiar y atender las necesidades de los empresarios con el objetivo de garantizar que éstas obtengan la mayor información posible para acceder a financiación necesaria para su proyecto.

9. Elaborar e impulsar un protocolo en materia de protección y seguridad ante Cyberataques para Pequeñas y Medianas Empresas, así como formación específica en esta materia.

10. Establecer un marco normativo, fiscal y regulatorio favorable para este tipo de empresas, en el marco de sus competencias. Se definirá como "PYME de alta intensidad innovadora" aquellas empresas pertenecientes a sectores prioritarios identificados en la estrategia de especialización inteligente regional (RIS3) y que cumplan los términos que se especifican.

11. Impulsar, desde el próximo ejercicio, un programa de concesión de préstamos participativos, concurrencia competitiva, complementario a programas estatales similares y con carácter anual, que permita el desarrollo y el crecimiento de PYMES de alta intensidad innovadora.



12. Solicitar al Gobierno de la Nación que profundice en el desarrollo normativo estatal de un Estatuto para la PYME de alta intensidad innovadora que favorezca su constitución, financiación, fiscalidad, consolidación y crecimiento.

13. Instar al Gobierno de la Nación a promover y facilitar el acceso de las PYME a la contratación pública, con sujeción a los principios de legalidad, transparencia y publicidad, y con el fin de fomentar una mayor concurrencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

14. Instar al Gobierno de la Nación a que, de cara a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, paralice la aplicación del impuesto al diésel, a tenor del grave castigo fiscal que representa para los autónomos y microempresas de nuestro país.

15. Solicitar al Gobierno de España que, en el marco de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, se comprometa a que cualquier incremento del Salario Mínimo Interprofesional no repercuta en un castigo a los autónomos con un aumento de la base de la cotización de la Seguridad Social.

En Valladolid, a 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de Funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León

Concluido el proceso selectivo y en atención a la superación del periodo de prácticas establecido en la convocatoria de 11 de octubre de 2016 de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 187, de 21 de octubre de 2016), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha resuelto:

Otorgar el nombramiento definitivo de los Funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León que han superado el periodo de prácticas, con efectos administrativos de 1 de noviembre de 2018:

- D.ª María Elena de la Red Peñas
- D.ª Pilar Parrado Duque
- D.ª Ángela Toledo Correas
- D. Enrique Mozo González
- D. José Ignacio Pérez Martínez

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditado, los funcionarios nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Funcionario de Plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León, el Secretario General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con lo previsto en las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 161, de 5 de mayo de 1987).

A los funcionarios a los que se refiere la presente Resolución les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal



sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000056-10

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga el nombramiento definitivo de Funcionarios del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León

Concluido el proceso selectivo y en atención a la superación del periodo de prácticas establecido en la convocatoria de 27 de septiembre de 2017 de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 321, de 6 de octubre de 2017), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha resuelto:

Otorgar el nombramiento definitivo de los Funcionarios del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León que han superado el periodo de prácticas, con efectos administrativos de 1 de noviembre de 2018:

- D. Leandro Estévez Márquez
- D.ª Cristina Vilches Soria
- D.ª Raquel Cilleruelo Berdón
- D. Javier Prieto Centeno
- D. David Rincón Arconada

Otorgar el nombramiento definitivo de la Funcionaria del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León que ha superado el periodo de prácticas, con efectos administrativos de 3 de noviembre de 2018:

- D.ª Natalia Fernández Cofreces

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditado, los funcionarios nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Funcionario de Plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, el Secretario General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con lo previsto en las



Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 161, de 5 de mayo de 1987).

A los funcionarios a los que se refiere la presente Resolución les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes